

ACTA DE LA JUNTA GENERAL **ORDINARIA UNIVERSAL** DE SOCIOS DE *MAP&GIS CONSULTORES CÍA LTDA.*

N° M&G Ord Univ-018-12

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día **viernes 30 de marzo de 2017,** a las **10h00,** en la sala de sesiones de *MAP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA.*, ubicada en la calle Ricardo Villavicencio Nro. N28-52, entre Selva Alegre y Las Casas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de la mencionada Compañía, con la presencia del 100% de su capital social pagado. Preside la Junta General la Ing. Helena del Carmen Almeida Torres y actúa como Secretaria la Ing. Gloria Aracely Almeida Torres, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la Compañía, en su orden.

En cumplimiento del art. 239 de la Ley de Compañía, Secretaría procede a elaborar el listado de los accionistas que asisten a la presente Junta General Ordinaria Universal y deja constancia que el detalle de sus participaciones es como sigue:

SOCIAS	N°	VALOR	N° DE	PORCENTAJE
	PARTICIPACIONES	ACCIONARIO	VOTOS	
Ing. Helena del Carmen Almeida Torres	4880	USD 4880,00	4880	97,60
Ing. Gloria Aracely Almeida Torres	120	USD 120,00	120	2,40%
TOTAL	5000	USD 5000,00	5000	100%

Estas son participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley de Compañías y al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, cuyos integrantes aceptan por unidad la celebración de esta Junta General Ordinaria, a las 10h12, la **Presidenta** declara instalada la sesión, a fin de tratar el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones:

- Conocimiento y resolución sobre el Informe anual de labores del 28 de marzo de 2018, de la Gerente General de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017;
- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de MAP&GIS CONSULTORES CIA.
 LTDA., correspondientes al ejercicio económico del 2017, y
- 3. Utilidades de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., producto del ejercicio económico del año 2017.

PRIMER PUNTO:

"Conocimiento y resolución sobre el Informe anual de labores del 28 de marzo de 2018, de la Gerente General de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017".

Por **Secretaría** se da lectura al Informe anual de labores presentado por la Gerente General de la Compañía durante el ejercicio económico del 2017, que sintetiza el desenvolvimiento de la Compañía en materia administrativa, operativa, financiera y legal, en el transcurso de ese periodo anual.

Las socias intercambian comentarios respecto al contenido del informe anual de la Gerencia General, así como su relación con los diversos campos de acción de la Empresa, particularmente en los campos económico-financieros. Concuerdan en el criterio de que la situación política que convulsiona al país, no se diga la terrible circunstancia de secuestros por parte de guerrilleros colombianos, sin lugar a



dudas ha frenado en mucho las negociaciones empresariales y, por supuesto, también ha afectado al accionar de la Compañía. Por lo demás, consideran que el informe presentado por la Gerente General es claro e ilustrativo.

Resolución Nº M&G Ord Univ-018-19:

La Junta General Ordinaria Universal de *MAP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA*., por unanimidad, **resuelve** aprobar el Informe de labores del 28 de marzo de 2018, de la Gerente General, por el período económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, en los términos presentados en esta sesión.

SEGUNDO PUNTO:

"Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico 2017";

La Gerente General informa que los resultados finales están reflejados en los Estados Financieros del año 2017, que han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, según la documentación que ha sido suministrada a las socias en la presente reunión.

Las socias revisan con detenimiento los Estados Financieros y la **Gerente General** va explicando el desenvolvimiento empresarial reflejado en los documentos; igualmente, va absolviendo las consultas que se le van formulando conforme el avance de la revisión de los documentos. Agotado el tratamiento de los Estados Financieros, las socias concuerdan en su conformidad con los datos presentados y resuelven dar un voto de aplauso y felicitación a la Gerente General, por su acertada administración empresarial.

Resolución Nº M&G Ord Univ-018-20:

La Junta General Ordinaria Universal de MAP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA., por unanimidad, resuelve aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017, consistentes en Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, y dispone que estos sean enviados a la Superintendencia de Compañías en el formato respectivo, a los cuales se adjuntarán el Informe Anual de Labores del 2017 de la Gerente General y copia certificada de esta acta, dando cumplimiento exacto a la normativa adicional que se encuentre vigente para este efecto. Resuelve, asimismo, un voto de aplauso y felicitación a la Gerente General, por su acertada administración empresarial.

TERCER PUNTO:

"Utilidades de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., producto del ejercicio económico del año 2017".

La Gerente General manifiesta que, una vez que han sido aprobados los estados financieros de la Compañía, queda determinado que el monto de las utilidades líquidas que esta ha obtenido durante el 2017, asciende a USD 9158,74 (Nueve mil ciento cincuenta y ocho dólares americanos, con setenta y cuatro centavos). Que, como es de conocimiento de los asistentes, el art. 109 de la Ley de Compañías, textualmente, dispone: "La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.- En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto", en tanto que el artículo Vigésimo tercero: Reserva Legal, de los Estatutos de constitución de la Compañía, literalmente, señala: "La

Teléfonos: (+ 593 2) 3202615 – 2521906 **web:** http://mapgisconsultores.com/





dudas ha frenado en mucho las negociaciones empresariales y, por supuesto, también ha afectado al accionar de la Compañía. Por lo demás, consideran que el informe presentado por la Gerente General es claro e ilustrativo.

Resolución Nº M&G Ord Univ-018-19:

La Junta General Ordinaria Universal de *MAP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA*., por unanimidad, **resuelve** aprobar el Informe de labores del 28 de marzo de 2018, de la Gerente General, por el período económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, en los términos presentados en esta sesión.

SEGUNDO PUNTO:

"Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico 2017";

La Gerente General informa que los resultados finales están reflejados en los Estados Financieros del año 2017, que han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, según la documentación que ha sido suministrada a las socias en la presente reunión.

Las socias revisan con detenimiento los Estados Financieros y la **Gerente General** va explicando el desenvolvimiento empresarial reflejado en los documentos; igualmente, va absolviendo las consultas que se le van formulando conforme el avance de la revisión de los documentos. Agotado el tratamiento de los Estados Financieros, las socias concuerdan en su conformidad con los datos presentados y resuelven dar un voto de aplauso y felicitación a la Gerente General, por su acertada administración empresarial.

Resolución Nº M&G Ord Univ-018-20:

La Junta General Ordinaria Universal de MAP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA., por unanimidad, resuelve aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017, consistentes en Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, y dispone que estos sean enviados a la Superintendencia de Compañías en el formato respectivo, a los cuales se adjuntarán el Informe Anual de Labores del 2017 de la Gerente General y copia certificada de esta acta, dando cumplimiento exacto a la normativa adicional que se encuentre vigente para este efecto. Resuelve, asimismo, un voto de aplauso y felicitación a la Gerente General, por su acertada administración empresarial.

TERCER PUNTO:

"Utilidades de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., producto del ejercicio económico del año 2017".

La Gerente General manifiesta que, una vez que han sido aprobados los estados financieros de la Compañía, queda determinado que el monto de las utilidades líquidas que esta ha obtenido durante el 2017, asciende a USD 9158,74 (Nueve mil ciento cincuenta y ocho dólares americanos, con setenta y cuatro centavos). Que, como es de conocimiento de los asistentes, el art. 109 de la Ley de Compañías, textualmente, dispone: "La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.- En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto", en tanto que el artículo Vigésimo tercero: Reserva Legal, de los Estatutos de constitución de la Compañía, literalmente, señala: "La

Teléfonos: (+ 593 2) 3202615 – 2521906 **web:** http://mapgisconsultores.com/



MA PRO

propuesta anual de distribución de utilidades contendrá necesariamente la destinación de un porcentaje no menor al cinco por ciento de las utilidades netas para la formación de la reserva legal, hasta que ésta ascienda por lo menos al veinte por ciento del capital social". Entre las atribuciones y deberes de la Junta General, constantes en el artículo Décimo segundo de los mismos Estatutos, el literal c), literalmente, señala: "Aprobar la distribución y el destino de las utilidades". Con tales antecedentes y en razón de que la Compañía ya tiene cubierto su Fondo de Reserva Legal en un monto que, inclusive, llega al cien por ciento del capital social (USD 5 000.00, cinco mil dólares americanos, cero centavos), mientras que su reserva facultativa dispone actualmente de una suma de USD 10 249.64, (Diez mil doscientos cuarenta y nueve dólares americanos, con sesenta y cuatro centavos), propone que la Junta General, por esta ocasión, autorice no hacer incremento alguno al monto del fondo de reserva.

Sobre el mismo tema de las utilidades, las socias recuerdan que, de conformidad con el art. 118, literal d), de la Ley de Compañías, y con el mismo art. Décimo segundo, literal c) antes nombrado, de los Estatutos de constitución de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., La Junta General tiene plena capacidad legal para disponer, en cualquier momento, la entrega de las utilidades acumuladas por las socias en años anteriores.

Resolución Nº M&G Ord Univ-018-21:

La Junta General Ordinaria Universal de MAP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA., acogiendo las razones y la propuesta formuladas por la Gerente General de la Compañía, y en uso de la facultad que le confiere el artículo Décimo segundo, literal c), de los Estatutos de constitución de la Compañía, autoriza que no se efectúe incremento alguno al fondo de reserva empresarial con cargo al monto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

A las 11H40, la Presidenta declara un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente a la presente reunión.

A las 12H10 se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura al texto del acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

A las 12H20 la Presidenta declara concluida esta sesión.

MAP_&GIS CONSUL**TORES CÍA. LTDA.**

Ing. Helena del Carmen Almeida Torres Socia - Presidenta de la Compañía, PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL c. c. 1712252475

Ing. Gloria Aracely Almeida Torres Socia - Gerente General de la Compañía, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL

c. c. 171482140-0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.- Quito, 30 de marzo de 2018,

Ing. Gloriá A. Almeida Torres

1AP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA.

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA.

c. c. 1714821400-0

Teléfonos: (+ 593 2) 3202615 – 2521906 web: http://mapgisconsultores.com/